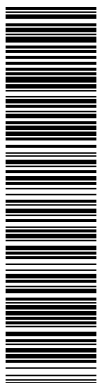


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 06 Puntuación Fase concurso Jefe de Prensa-estabilización	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L9XUK-CTY3D-3AU6S Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - AUX.ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/05/2023 14:55 2.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/05/2023 14:59
	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 893013 L9XUK-CTY3D-3AU6S 70307250442FAB51DF74CD16BE089395E5708E3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE JEFE DE PRENSA, ASIMILIADA A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, TÉCNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, POR EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN TURNO LIBRE- OEP 2021 EXTRAORDINARIA

VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS
(Por orden de puntuación)

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 9 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (Max. 6 puntos)	TOTAL CONCURSO (Máx. 15 PUNTOS)
BARBOLLA BARBOLLA, FERNANDO JAVIER	9	5,35	14,35
PEREZ DIAZ, MARÍA	0	2,25	2,25
MORALES LUCENA, SARA	0	0,50	0,50

A la vista de los resultados obtenidos y siendo una (1) la plaza convocada, por el Tribunal se propone al órgano competente la contratación como personal laboral fijo con la categoría de **Técnico Superior, Jefe de Prensa** a **D. FERNANDO JAVIER BARBOLLA BARBOLLA**, candidato que ha obtenido la mayor puntuación total.

De conformidad con la base 26ª de la convocatoria, el aspirante propuesto aportará en el departamento de Recursos Humanos la documentación que figura en la misma en un plazo no superior a 5 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Así mismo y atendiendo a la base 21ª de la convocatoria, se propone la confección de la siguiente bolsa de trabajo (lista de reserva) para un posible llamamiento como personal laboral temporal en la categoría y puesto convocado:

1º	PEREZ DIAZ, MARÍA
2º	MORALES LUCENA, SARA

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 06 Puntuación Fase concurso Jefe de Prensa-estabilización	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L9XUK-CTY3D-3AU6S Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - AUX.ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/05/2023 14:55 2.- RR.HH Y ORGANIZACION - TECNICO SUPERIOR del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 25/05/2023 14:59	ESTADO FIRMADO 25/05/2023 14:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 983013 L9XUK-CTY3D-3AU6S 7D3072504A2FAB51DF7ACD16BE089395E5708E3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odon

El plazo de presentación de posibles alegaciones o reclamaciones será de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Presidenta del Tribunal,

La Vocal-Secretaria del Tribunal,